 <p><b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

1. **Fecha de registro del proyecto:** 30 DE MARZO DE 2020

2. **Vigencia del plan de acción para el cual registra el proyecto:** 2020

3. **Nombre del proyecto:** Servicio Publico Catastral

4. **Dependencia responsable del proyecto:** Subdirección de Planeación e Infraestructura.

## 5. Condiciones Actuales.

### 5.1. Descripción de antecedentes y situación actual del proyecto en la entidad:

La ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en su artículo 180 creó el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas, haciendo especial énfasis en el tema de catastro.

Las gestiones adelantadas por el Área Metropolitana de Bucaramanga en ese sentido derivaron en la firma del Convenio Interadministrativo 4944 de 2017, entre el IGAC y el AMB.

Entre los años 2017 y 2019 se adelantaron las acciones correspondientes a la estructuración y cumplimiento de las actividades incluidas en el denominado plan de alistamiento, hoja de ruta previa exigida por el Gobierno Nacional para alcanzar la Delegación de Competencias en materia catastral.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País" (art. 180), el Gobierno Nacional reconoció la potencialidad de los territorios para la prestación eficiente de bienes y servicios, en materia de generación de ingresos, la planificación y la gestión territorial. A partir de estas disposiciones de política, el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas busca asegurar estas condiciones mediante la delegación de competencias a los gobiernos del nivel territorial y regional y el artículo 79 de la ley 1955 de 2019, nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, creó la figura de Habilitación cómo Gestor Catastral.


Frente a este escenario institucional, el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), creada mediante la Ordenanza 020 de 1981 del Departamento de Santander, en ejercicio de sus competencias legales (Ley 1625 de 2013), presenta y pone a disposición de las entidades competentes la propuesta de delegación de competencias de la gestión catastral para el AMB.

La solicitud de esta delegación atiende a los objetivos del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026, el cual busca que el AMB se consolide como un territorio próspero, mediante el desarrollo de cinco componentes: i) la planeación, gobernanza y cultura; ii) la productividad en la economía metropolitana; iii) la infraestructura de servicios y conectividad metropolitana; iv) la sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales, y; v) la equidad e inclusión social. Componentes que sin lugar a duda se verán directamente fortalecidos con la delegación de las funciones catastrales.

Asimismo, la gestión catastral para el AMB se consolida como un proceso esencial para asegurar el cumplimiento de sus funciones como autoridad de transporte, y sus funciones de planeación metropolitana. Desde este punto de vista, la gestión catastral por parte del AMB facilitaría la generación y análisis de información, a partir del conocimiento directo del territorio, así como de parámetros técnicos y tecnológicos homogéneos.

El Área Metropolitana de Bucaramanga se encuentra habilitado como Gestor Catastral en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta de acuerdo a la resolución No. 1267 del 10 de octubre de 2019 expedida por el IGAC, así mismo, la entidad se posiciona como actor protagónico en el desarrollo de la política nacional del Catastro Multipropósito que pretende, lograr la interrelación de la información sectorial sobre el territorio.

A partir de ahora, el AMB en compañía del Área Metropolitana de Centro Occidente, AMCO, llegan a engrosar el selecto grupo de entes territoriales que en el país ejercen como propia la actividad catastral, puesto que, tan sólo el IGAC, como autoridad máxima nacional y con cerca de 975 municipios bajo su responsabilidad, y en sus respectivas jurisdicciones los catastros descentralizados de Bogotá, Cali, Medellín y el departamento de Antioquia, éste último en 124 municipios diferentes a Medellín, así como el catastro delegado de Barranquilla, tenían competencia para hacerlo.

 <p><b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO:</b> DIE-FO-013
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

## 5.2. Descripción del problema que resuelve o necesidad que satisface el proyecto:

El Catastro Metropolitano tiene por objeto responder por la recopilación de la información de la propiedad inmueble de los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga en sus aspectos físico, jurídico y económico y facilitar el acceso a la información geográfica y espacial para contribuir a la toma de decisiones de los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga.

## 6. Descripción General del Proyecto:

### 6.1. Definición de Objetivos

#### OBJETIVO GENERAL:

Mantener debidamente actualizado y clasificado el inventario o censo, de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

- **OBJETIVO ESPECIFICO 1:**

Realizar, mantener y actualizar el censo catastral del área metropolitana de Bucaramanga en sus diversos aspectos, en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes.

- **OBJETIVO ESPECIFICO 2:**

Generar y mantener actualizada la Cartografía Oficial del área metropolitana de Bucaramanga.

- **OBJETIVO ESPECIFICO 3:**

Producir, analizar y divulgar información catastral mediante el establecimiento de un Sistema de Información del Territorio, que apoye la administración y el mercado eficiente de la tierra, coadyuve a la protección jurídica de la propiedad.


### 6.2. Justificación del proyecto:

La importancia de asumir la Gestión Catastral, considerada a partir de la reciente promulgación de la Ley 1955 como un servicio público, en la totalidad de la jurisdicción de los municipios que la integran, esto es zonas urbanas y sectores rurales, representa para el AMB, una oportunidad única de conocer en detalle y de primera mano la realidad del territorio que administra, potenciando con ello las posibilidades y acciones enmarcadas en sus competencias de planificación, medio ambiente, movilidad e integración regional, trascendiendo así, y por mucho, la tradicional concepción meramente fiscal, que desde siempre se les ha atribuido por parte de la ciudadanía a los catastros, en virtud de que desde allí se determinan los avalúos catastrales, base gravable para el Impuesto Predial Unificado de los municipios y colateralmente para el recaudo de la Sobretasa Ambiental.

De otro lado, el AMB al entrar a ejercer su rol como Gestor Catastral autónomo, podrá garantizar a cada una de las administraciones municipales asociadas, la oportuna captura e inscripción de la información relacionada con la dinámica inmobiliaria local, reflejando con ello en tiempo real, el crecimiento de la ciudad, el cumplimiento de los principios básicos de los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes, los incipientes focos de informalidad que la afecten, y en general todas aquellas variables que le permitan diseñar y aplicar programas integrales de gestión, prevención y control sobre el territorio.

A pesar de los recursos presupuestales que demanda el proyecto del Catastro Metropolitano, de manera alguna puede obviarse el importante impacto económico positivo que se prevé tendrá para las finanzas del AMB y de cada uno de los municipios que la componen.

### 6.3. Descripción de la población objetivo del proyecto:

 <p><b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO:</b> DIE-FO-013
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01


La población beneficiada con el proyecto corresponde a todas las personas que habitan el Área Metropolitana de Bucaramanga, que según el observatorio metropolitano es de 1.160.243 habitantes, con una densidad poblacional de 784.5 Hab / Km<sup>2</sup>

**6.4. Identificación de la zona donde se ubica la población objetivo y el problema a atender:**

El Área Metropolitana de Bucaramanga se ubica en el departamento de Santander, de la región andina del nororiente colombiano con coordenadas geográfica de referencia 7° 08' 00" Norte; 73° 08' 00" Oeste; y está compuesta por los municipios Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta. El territorio metropolitano comprende una superficie de aproximadamente 1479 Km<sup>2</sup> y se ubica a una altitud promedio 960 msnm.

**6.5. Descripción de actividades, meta, indicador y sub-actividades a desarrollar para lograr el objetivo del proyecto:**

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Meta	Indicador	Sub actividades (4 en total por cada actividad, 1 por trimestre)
REALIZAN LA RECEPCIÓN, REVISIÓN, INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN TRÁMITES PENDIENTES QUE EL IGAC ENTREGÓ AL AMB EN EL PERIODO DE EMPALME DEL QUE TRATA LA RESOLUCIÓN 817 DE 2019 DEL IGAC	100	1. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REVISIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS Y VIRTUALES	Cargar información alfanumérica
	100	2. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE TRÁMITES PENDIENTES	Cargar información geográfica
	100	3. PORCENTAJE DE AVANCE DEPURACIÓN TRÁMITES PENDIENTES	Clasificar tramites recibidos
SOCIALIZAR EN EL TERRITORIO METROPOLITANO LA HABILITACIÓN DE LA ENTIDAD COMO GESTOR CATASTRAL	1	1. AVANCE PLAN GENERAL DE COMUNICACIONES ANUAL ELABORADO	Realizar reuniones con Alcaldías municipales
	100	2. PORCENTAJE DE AVANCE SOCIALIZACIÓN PERMANENTE GESTIÓN CATASTRAL	Realizar reuniones con gremios
ELABORAR DIAGNOSTICO DE PREDIOS OBJETO DE ACTUALIZACIÓN	1	No. De DOCUMENTO DIAGNOSTICO	Realizar reuniones con Curadurías de los municipios
			Realizar comunicados de la Gestión Catastral
			Realizar informe de actualización
			Realizar informe de mercado inmobiliario
REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	23.350	No. De PREDIOS CONSERVADOS	Realizar estudio de Zonas Homogéneas Físicas
			Realizar estudio de Zonas Homogéneas Geoeconómicas
			Realizar plan de conservación
			Realizar cronograma de predios a conservar
			Socializar el plan de conservación


 <p><b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO:</b> DIE-FO-013
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

			Realizar estadísticas de los predios a conservar
REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	10.600	No. De PREDIOS CONSERVADOS	Realizar plan de conservación
			Realizar cronograma de predios a conservar
			Socializar el plan de conservación
			Realizar estadísticas de los predios a conservar
REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE GIRÓN	5.500	No. De PREDIOS CONSERVADOS	Realizar plan de conservación
			Realizar cronograma de predios a conservar
			Socializar el plan de conservación
			Realizar estadísticas de los predios a conservar
REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	6.450	No. De PREDIOS CONSERVADOS	Realizar plan de conservación
			Realizar cronograma de predios a conservar
			Socializar el plan de conservación
			Realizar estadísticas de los predios a conservar

**7. Relación con DIME TU PLAN y plan de acción:**

**7.1. Relación del proyecto con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – dime tu plan 2016-2026**

	No.	Nombre		No.	Nombre
Componente	3	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA	Componente		
Línea estratégica	5	HÁBITAT METROPOLITANO Y VIVIENDA DIGNA PARA LA VIDA INTEGRACIÓN METROPOLITANA	Línea estratégica		
Programa	16	CIUDAD METROPOLITANA COMPACTA, PRODUCTIVA Y EFICIENTE	Programa		
Meta	6	CREAR E INCREMENTAR UN CATASTRO DE	Meta		

 <p><b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

	INFORMACIÓN MULTIFINALITARIA PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO URBANO			
Meta		Meta		


**7.2. Relación del proyecto con la estructura del Plan de Acción Institucional:**

Línea estratégica	Programas	Marque X
Planificación y gestión para la integración y la calidad ambiental territorial	1. Ordenamiento territorial metropolitano	
	2. Centro de pensamiento y proyectos urbanos	
	3. Open data y sistema de información geográfico metropolitano	
	4. Catastro metropolitano	<b>X</b>
	5. Diseño de infraestructura y programas con visión sustentable	
	6. Cultura metropolitana – ciudadanos inteligentes	
Desarrollo Territorial Sostenible	7. Control y vigilancia ambiental	
	8. Asentamientos humanos resilientes	
	9. Movilidad sostenible, saludable y segura	
	10. Gestión ambiental	
	11. Espacio público	
	12. Servicios públicos	
	13. Vínculo urbano rural	
Modernización institucional para la gestión territorial	14. Modernización administrativa	
	15. Comunicación institucional	

**8. Análisis financiero**

**8.1. Presupuesto del proyecto**

Categoría	Concepto	Cantidad	V/Unit	% dedicación al proyecto	Tiempo (meses)	V/total
<b>RECURSO HUMANO</b>	Asesor catastro	1	\$ 10.710.000	100,00%	11,50	\$ 123.165.000
	Apoyo	1	\$ 2.300.000	100,00%	11,00	\$ 25.300.000
	Asesor jurídico	1	\$ 10.710.000	100,00%	11,50	\$ 123.165.000
	Asesor técnico	1	\$ 10.710.000	100,00%	11,50	\$ 123.165.000
	Abogado	1	\$ 4.500.000	100,00%	11,00	\$ 49.500.000
	Abogado	2	\$ 4.500.000	100,00%	10,00	\$ 90.000.000
	Coordinador reconocimiento	1	\$ 6.000.000	100,00%	10,00	\$ 60.000.000
	Reconocedor Urbano	5	\$ 3.500.000	100,00%	11,50	\$ 201.250.000
	Reconocedor Urbano	5	\$ 3.500.000	100,00%	10,00	\$ 175.000.000
	Reconocedor Rural	4	\$ 3.500.000	100,00%	10,00	\$ 140.000.000
	Coordinador SIG	1	\$ 8.500.000	100,00%	11,50	\$ 97.750.000

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

	Editor SIG	1	\$ 4.500.000	100,00%	11,50	\$ 51.750.000
	Editor SIG	1	\$ 4.500.000	100,00%	11,00	\$ 49.500.000
	Editor SIG mesa de ayuda	1	\$ 3.000.000	100,00%	9,00	\$ 27.000.000
	Coordinador avalúos	1	\$ 6.000.000	100,00%	11,00	\$ 66.000.000
	Avaluador	1	\$ 4.000.000	100,00%	10,50	\$ 42.000.000
	Apoyo	1	\$ 3.000.000	100,00%	11,50	\$ 34.500.000
	Contador	1	\$ 4.000.000	100,00%	11,50	\$ 46.000.000
	Radicador	2	\$ 2.500.000	100,00%	11,50	\$ 57.500.000
	Radicador	1	\$ 2.500.000	100,00%	10,50	\$ 26.250.000
	Radicador	1	\$ 2.500.000	100,00%	10,00	\$ 25.000.000
<b>SUBTOTAL RECURSOS HUMANOS</b>						<b>\$ 1.647.295.000</b>
<b>RECURSOS TECNOLÓGICOS</b>	Prestación del servicio del Software BCGS	1	\$ 118.702.500	100,00%	10,00	\$ 1.187.025.000
<b>SERVICIOS</b>	Transporte y viáticos	1	\$ 39.414.563	100,00%	11,00	\$ 406.560.190
	Gestión documental	1	\$ 35.454.545	100,00%	11,00	\$ 390.000.000
<b>SUBTOTAL RECURSOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS</b>						<b>\$ 2.010.585.190</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 3.617.380.190</b>

## 8.2. Rubro presupuestal

Rubro Presupuestal		Valor del Proyecto
Código	Nombre	
2.3.01.80.01-01	Catastro metropolitano	\$ 3.617.380.190

## 9. Cronograma de ejecución del proyecto

9.1. Duración del proyecto: 12 meses

REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA  
REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE GIRÓN  
REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTIVIDAD	MESES											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1 REALIZAN LA RECEPCIÓN, REVISIÓN, INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN TRÁMITES PENDIENTES QUE EL IGAC ENTREGÓ AL AMB EN EL PERIODO DE EMPALME DEL QUE TRATA LA RESOLUCIÓN 817 DE 2019 DEL IGAC	X	X	X	X	X	X						
2 SOCIALIZAR EN EL TERRITORIO METROPOLITANO LA HABILITACIÓN DE LA ENTIDAD COMO GESTOR CATASTRAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3 ELABORAR DIAGNOSTICO DE PREDIOS OBJETO DE ACTUALIZACIÓN							X	X	X	X	X	X
4 REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5 REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6 REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE GIRÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7 REALIZAR CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X


**10. Identificación de beneficios.**

- Incremente la eficiencia en el proceso catastral. Con esto, los ciudadanos podrán tener información más oportuna, completa, transparente y pertinente a la hora de tomar sus decisiones en el mercado de tierras, aumentando su dinamismo y, en general, en pro de la innovación y el emprendimiento, con énfasis en lo territorial.
- La gestión del servicio catastral en el AMB mejorará la coordinación entre los municipios, permitirá aprovechar economías de escala para la generación de la información y garantizará la cohesión y armonía en los procesos de construcción y gestión del territorio

**10.1. Identificación de impactos generados con el proyecto.**

**Impactos ambientales**

- Identificación y evaluación de áreas protegidas,
- Facilitar el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente

 <p><b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

- Aportar información predial valiosa para la solicitud y trámite de permisos, autorizaciones y concesiones de recursos naturales, contribuyendo a agilizar aquellos proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental que requieran de gestión predial.

**Impactos sociales**

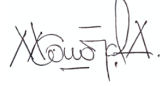
- Insumos para clarificación o resolución de conflictos de tenencia de la tierra.
- Seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble para las personas y/o comunidades.
- Elaboración de políticas y estrategias con impacto territorial tendientes al cierre de brechas socioeconómicas
- Información que permita el desarrollo de políticas para Asignación de subsidios de vivienda.

**Impactos económicos**

- Información para la elaboración más precisa del cálculo de contribución por valorización y de la participación en plusvalía.
- Fuente de recursos económicos para municipios, pues es la base para liquidar el impuesto predial. Desarrollo de los mercados inmobiliarios como uno de los principales sectores económicos de la región.

**11. Productos y/o entregables del proyecto.**

- Certificaciones Catastrales
- Fichas Catastrales
- Estadísticas Catastrales
- Información Cartográfica
- Ortofotomosaicos

	Nombre	Firma
<b>Responsable directo del proyecto</b>	MAURICIO CARVAJAL ARAUJO	
<b>Subdirector – Jefe de oficina</b>	IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS	